

CREA CURSO EN MANTENIMIENTO DE BOMBAS
 HIDRAULICAS.

SANTIAGO, 000183 08.01.19.

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°5175 de 2018 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del Curso en Mantenimiento de bombas hidráulicas, bajo la supervisión y control del C.A.I y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2. El Objetivo general de este programa: Aplicar técnicas de mantenimientos mecánicos y eléctricos menores en bombas hidráulicas determinando problemas de fugas, contaminación, lubricación y desalineación.

3. El Perfil del participante está dirigido a Jefes de mantenimiento y técnicos en mantenimiento.

4. El plan de estudios es de modalidad presencial para el Curso en Mantenimiento de bombas hidráulicas, comprende un total de 60 horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° Horas Cronológicas
Módulo I	Normas chilenas para proyectos de agua potable.	12
Módulo II	Sistemas de elevación mecánica (bombas).	12
Módulo III	Sistema hidroneumático.	12
Módulo IV	Herramientas de mantención básica.	24
Total horas cronológicas		60

5. Las personas interesadas en postular al programa, deberán tener fundamentos de electricidad y mecánica.

6. Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del 75% y una nota igual o superior a 4.0 (de una escala de 1 a 7).

7. Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Curso en Mantenimiento de bombas hidráulicas por el Decano o Decana y el Director o Directora del programa correspondiente.

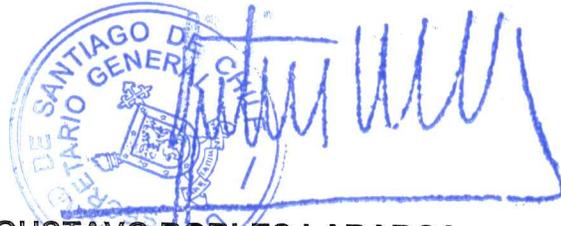
8. Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tiene un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

KAY/JBC/mcs

Distribución:

1. Facultad de Ingeniería
1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
1. Departamento de Educación Continua –VIME
1. C.A.I.
1. Empresas Usach.
1. Registro Académico
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central.